RESOLUCIÓN Nº 1064/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL AISP".----------

Asunción, 26 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 109/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción Nº 28/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 2090/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 005759/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL AISP"**, al ING. XAVIER FUSTER, por un monto total de Gs. 71.500.000 (Guaraníes setenta y un millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2013 Gs. 21.450.000 (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido y correspondiendo al Ejercicio 2014 Gs. 50.050.000 (Guaraníes cincuenta millones cincuenta mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria del mencionado ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 109/2013, recomienda la adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 28/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL AISP"**, al ING. XAVIER FUSTER, por un monto total de Gs. 71.500.000 (Guaraníes setenta y un millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2013 Gs. 21.450.000 (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido y correspondiendo al Ejercicio 2014 Gs. 50.050.000 (Guaraníes cincuenta millones cincuenta mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria del mencionado ejercicio.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN N° 1064 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 28/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL AISP".----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/mr